

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**  
San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de junio de 2020

**RECIBIDO**  
Lic. Chelmos  
16 JUNI 2020  
12:20m

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12:10HRS  
16 JUN 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

Secretario:

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa **proposición con punto de acuerdo** por el cual la LXIV Legislatura exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado a desarrollar una investigación seria, expedita, pronta, imparcial y efectiva para esclarecer los ataques de policías municipales a población civil que derivaron en la ejecución extrajudicial de Alexander Martínez Gómez y Diego Luna Paz, en los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa y San Pablo Huitzo, respectivamente, y asegurar que quienes resulten responsables rindan cuentas ante la justicia.

Agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD.  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**  
San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de junio de 2020

**C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

La noche del martes 9 de junio, un joven de 16 años fue asesinado a balazos a manos de elementos de la Policía Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, municipio ubicado en la región de la Cuenca del Papaloapan. Alexander salió de su casa para comprar un refresco en compañía de otros tres jóvenes en el poblado Vicente Camalote. De acuerdo con las versiones periodísticas ampliamente difundidas, cuando los jóvenes avanzaban por la calle fueron atacados a balazos desde una patrulla de la Policía Municipal sin motivo alguno.

Alexander murió por al menos un disparo, mientras que otro joven resultó grave y fue trasladado a un hospital. Otros dos jóvenes que estaban con ellos no sufrieron heridas.

Desde el principio se han divulgado diversas versiones de los policías atacantes. Una es en el sentido de que los oficiales viajaban a bordo de la patrulla 023 en persecución de un grupo de delincuentes y cuando vieron al grupo de jóvenes, los confundieron con los delincuentes y les dispararon. Otra versión es que el arma se



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

disparó "por accidente". Incluso si fuesen ciertas, ninguna de las dos alcanza para disminuir la gravedad del hecho: policías que atacan a un grupo de jóvenes y asesinan a uno de ellos.

En redes sociales circuló un video en el cual el padre de Alexander acusa directamente al presidente municipal, Adán Maciel, de dar la orden de matar a su hijo, y lo responsabiliza de cualquier ataque a su familia.

El 10 de junio, al día siguiente del asesinato, el ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa publicó un mensaje en Facebook:

Con profunda tristeza lamentamos los hechos ocurridos la noche de ayer ya que en todo momento la misión de la corporación es preservar La Paz y tranquilidad y el estado de derecho de la comunidad, no siendo este un hecho de mala fé y pensando en dañar la comunidad, por tal motivo se ha puesto a disposición ante la fiscalía general del estado mediante un informe policial homologado al elemento para que sea investigado y se agoten las diligencias necesarias para el esclarecimiento de este lamentable hecho.

#LAHISTORIADELACORPORACIONHABLAPORSISOLA,  
DIOSYPATRIA.

Mediante este mensaje, el ayuntamiento presidido por Adán Maciel hace evidente su poco respeto hacia las instituciones y a la Constitución. En primer término, busca exculpar ante la opinión pública al agente que habría disparado, al decir que la acción no fue "de mala fe" y exponer que se actuó con la misión de "preservar la paz y tranquilidad y el estado de derecho". Así, el ayuntamiento se adelanta a las investigaciones ministeriales, expone supuestas motivaciones para el actuar de su propio cuerpo policiaco y con ello defenderlo. Ello queda de manifiesto igualmente en su etiqueta "La historia de la corporación habla por sí sola".

El segundo aspecto que transgrede la Constitución en la misma publicación es la violación al Estado laico, con la segunda etiqueta, "Dios y patria". No solamente es un elemento totalmente injustificado en el contexto del contenido que se expone, sino que además se trata de un mensaje religioso pronunciado por una autoridad municipal, a través de un canal institucional para su comunicación pública.

En el caso de San Pablo Huitzo, se trata del asesinato de un joven de 20 años, identificado como Diego Luna Paz, cuyo cuerpo fue hallado el 7 de mayo de 2020, en inmediaciones de ese municipio. En los mismos hechos en los que el joven fue asesinado, su hermano Juan Jaciel fue gravemente lesionado. Tanto a través de redes sociales como en diversos medios, el abuelo de ambos jóvenes responsabilizó a la policía municipal de ser la causante del homicidio de su nieto y de torturar al otro.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En una videograbación difundida la semana pasada, Juan Jaciel narró los hechos, acusando directamente a policías municipales de San Pablo Huitzo y a la síndica Martha Isabel Hernández. Todo comenzó por una pelea con un grupo de jóvenes, quienes se molestaron con su hermano por no haberles regresado una bicicleta que le habrían prestado. Posteriormente, un grupo de policías municipales detuvo a los hermanos sin motivo aparente y sin orden de aprehensión, supuestamente por el robo de una bicicleta, pero sin que se configurara tampoco la flagrancia.

De acuerdo con el relato de la víctima, fueron trasladados al edificio del ayuntamiento, ante la síndica, quien validó la detención y les negó la petición de establecer comunicación con sus familiares. Se les dijo que serían trasladados a la Fiscalía General del Estado, en la capital del estado, pero la patrulla los condujo a un paraje cerca del camino a Tecomavaca. Ahí los esperaba el grupo con el que habían peleado. Los golpearon con palos, piedras y palas, esposados y ante los propios agentes de la policía.

Narra Juan Jaciel: "Después de que la síndico da la orden a los policías de que nos golpearan nos llevan a un lugar fuera del pueblo en donde ya los estaban esperando a los policías otro grupo de personas, ahí nos golpean con las manos esposadas en la espalda y después que terminan de golpearnos nos arrojan los policías al barranco dándonos por muertos a los dos".

Desde entonces se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General del Estado. Después de más de un mes, los agresores se fueron del pueblo sin que las autoridades ministeriales hayan actuado.

El asesinato de los jóvenes, la privación arbitraria de la libertad, la situación de las personas heridas, constituyen graves violaciones a los derechos humanos que no deben permanecer en la impunidad. Por ello, proponemos instar a las autoridades a realizar una investigación seria, imparcial y efectiva, con todos los medios legales a su alcance para esclarecer los hechos y asegurar que quienes resulten responsables rindan cuentas ante la justicia.

En razón de lo anterior, solicito a esta máxima asamblea estatal considerar el siguiente

#### **ACUERDO:**

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, a desarrollar una investigación seria, expedita, pronta,



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

imparcial y efectiva, con todos los medios legales a su alcance para esclarecer los ataques de policías municipales a población civil que derivaron en la ejecución extrajudicial de Alexander Martínez Gómez y Diego Luna Paz, en los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa y San Pablo Huitzo, respectivamente, y asegurar que quienes resulten responsables rindan cuentas ante la justicia.



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ